

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27103** BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por la presente, hago saber: Que en el Procedimiento de concurso voluntario, tramitado bajo el n.º 91/2010-C, se ha declarado mediante auto de fecha 31 de mayo de 2010 el concurso de Carmen Chulia Molina, con domicilio en calle Infern d'en Parera, n.º 28, de Cabrils, con DNI 36477717-Q. Se ha designado como Administrador concursal a Aránzazu Corbal Espejo (Abogado), con domicilio en Avda. Pau Casals, n.º 15, 3.º, 08021 de Barcelona, y correo electrónico a.corbal@fpfabogados.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edifici C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Mataró.

Barcelona, 4 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056560-1